



GOBERNACION DE CALDAS  
UNIDAD DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL DE CALDAS

VILLAMARÍA, 15 DE JUNIO DE 2022.

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO  
PROFERIDOS POR LA UNIDAD DE TRÁNSITO DEL DEPARTAMENTO  
DE CALDAS POR  
INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

## **AVISO**

La Unidad de Tránsito departamental de Caldas en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que dichos Mandamientos de Pago no se logró la notificación personal, no registra dirección en el comparendo, y después de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 y Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas a continuación.

Que en la parte resolutive de los actos a notificar se lee:

***“Librar mandamiento de pago por la vía administra coactiva a favor de la Unidad de Tránsito Departamental de caldas por concepto de sanción a las normas de tránsito contenidas en la Ley 769 de 2002 y las demás que la modifiquen, complementen o adicionen y contra de (las personas y valores que se encuentran en el cuadro anexo), señalados en la parte considerativa, más las sanciones e intereses que se cause desde cuando se hizo exigible la obligación hasta cuando cancelen conforme los dispone los artículos 634, 635 y 867 -1 del Estatuto Tributario Nacional”.***

Dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente aviso, el deudor deberá cancelar el monto de la obligación con sus respetivos intereses o proponer las excepciones al mandamiento de pago contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán presentarse dentro del mismo término según el artículo 830 de la misma norma.



Deudor	Documento Deudor	Comparendo	Fecha del Comparendo	Nro. Resolución que deja sin efecto	Fecha Resolución	Nro Mandamiento	Fecha Mandamiento
VICTOR MANUEL PAZ VELASQUEZ	9846449	*999999990000001517540	2014-06-30	53	2021-11-10	4642	2022-05-06
CRISTIAN CAMILO VILLADA RODRIGUEZ	1053790395	*34407	14/03/1994	31	5/11/2021	4641	2022-05-06
GABRIEL DEMETRIO GUTIERREZ PAZ	5826949	*2090488	31/10/2009	57	12/11/2021	4644	2022-05-06
JORGE EDUARDO HOYOS	75092114	*999999990000001656425	3/08/2014	39	16/11/2021	4643	2022-05-06
LUIS CARLOS CARDONA	9993646	*999999990000002725888	9/09/2017	79	3/12/2021	4628	2022-05-03
LUIS CARLOS CARDONA	9993646	*999999990000002725699	12/05/2017	79	3/05/2020	4628	2022-05-03

**CARLOS ARTURO ARANGO RIOS.**

Profesional Especializado.

Jefe Unidad De Tránsito Departamental.

**Firma mecánica autorizado por resolución 0067 del 29 de abril 2021**

C.C. Expediente  
Proyectó y Elaboró: R. A. M